

ART 5.

Bogotá, D. C., marzo de 2023

Doctor
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representes, proposición de modificación al artículo 5º del Proyecto de Ley N° 060 de 2022 Cámara **"Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo"**.

El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 5. Implementación de la estrategia "más mujeres construyendo". El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, articulará, **en el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley**, un comité con todas las entidades del orden nacional, central y descentralizado del sector de infraestructura civil y construcción, que tendrá como tarea desarrollar la política de reducción y eliminación de las brechas de género en el sector de infraestructura civil y construcción.

Parágrafo 1. Harán parte también del comité, representantes de la academia y del sector productivo del país relacionado con el sector de la infraestructura civil y la construcción.

Adiciónese las expresiones en negrilla y subrayadas.

Atentamente,



JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

SECRETARIA GENERAL
29 MAR 2023
8:40am

MOTIVACIÓN

Se solicita incluir un término prudente para la regulación de las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley.

ART 7

Bogotá, D. C., marzo de 2023

Doctor
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representes, proposición de modificación al artículo 7° del Proyecto de Ley N° 060 de 2022 Cámara "**Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo**".

El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 7. Incentivos para la formación de mujeres docentes en áreas del conocimiento relacionadas con el sector de infraestructura civil y construcción. El Ministerio de Educación Nacional deberá desarrollar, **en un término de un (1) año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley**, un programa de incentivos para que más mujeres se formen como docentes en áreas del conocimiento STEM.

Adiciónese las expresiones en negrilla y subrayadas.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

SECRETARÍA GENERAL
LEYES

29 MAR 2023

8:40am

MOTIVACIÓN

Se solicita incluir un término prudente para la regulación de las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley.

EL 15 MAR 2014